

La Universidad Técnica Nacional (UTN) se suma al rechazo a la reforma al reglamento de agua potable

- Reafirma su compromiso con la defensa del recurso hídrico y la salud pública.
- Insta a la revisión exhaustiva de los alcances del decreto antes de su eventual aprobación.
- Propone acción inmediata para eliminar fuentes contaminantes.

[La UTN](#) se suma al conjunto [de instituciones académicas, técnicas y sociales](#) que cuestionan la [reforma del Decreto Ejecutivo No. 38924-S, "Reglamento para la Calidad del Agua Potable"](#). Esta universidad basa su criterio en el análisis realizado por la carrera [de Ingeniería en Manejo de Recursos Hídricos \(IMRH\)](#), concluyendo que la modificación del reglamento presenta "riesgos significativos en cuanto a la flexibilización de los estándares de calidad del agua potable". Específicamente, aseguran que con la sustitución del término "Valor Máximo Admisible (VMA)" por "Valor de Alerta (VA)", se podría "comprometer la salud pública y la protección ambiental, especialmente debido a la falta de datos técnicos y metodologías de evaluación de riesgos adecuadas que respalden el ajuste propuesto".

Ante esta situación, la UTN considera fundamental "mantener los parámetros actuales de calidad del agua potable, implementar metodologías de evaluación de riesgos basadas en análisis rigurosos, fortalecer el monitoreo continuo de las fuentes de agua y garantizar su protección mediante controles más estrictos. Asimismo, se enfatiza la importancia de asignar responsabilidades claras sobre la evaluación de riesgos para evitar que los costos recaigan sobre los usuarios del servicio".

Esta última preocupación sobre los costos de estas evaluaciones también fue advertida por la ARESEP, que señaló que las modificaciones al reglamento "impactarían las tarifas al incluir nuevos costos".

El criterio experto del IMRH de la UTN considera que, al flexibilizar parámetros que protegen la salud pública, "se tendría como consecuencia una mayor contaminación en fuentes de agua y un posible aumento de enfermedades relacionadas con la falta de agua potable de calidad, además de una repercusión económica por la atención de pacientes y acciones de protección de los recursos naturales del país".

Además, considera que no se cuentan con datos, registros y metodologías de evaluación del riesgo que permitan presentar una propuesta robusta para la modificación de dicho decreto.

Con ánimo propositivo, plantea soluciones como: mantener el "Valor Máximo Admisible", implementar metodologías de evaluación de riesgos más integrales, fortalecer el monitoreo continuo y que la responsabilidad sobre los costos de las evaluaciones de riesgos sea compartida. También propone como acción inmediata para eliminar fuentes contaminantes el cumplimiento de la legislación vigente, que establece que se deben eliminar los cultivos que contaminan las fuentes y que, además, se debe respetar un radio de 200 metros alrededor de la fuente, ya que considera que "la aplicación de la legislación incrementa el riesgo de exposición a químicos peligrosos".

Finalmente, enlista otra serie de medidas de carácter inmediato que se consideran necesarias para reforzar:

- Resguardo de las áreas de protección de fuentes de agua.
- Fortalecimiento de programas de capacitación y concientización de los productores.
- Elaboración de estudios hidrogeológicos.
- Destinar recursos económicos para que las ASADAS puedan mejorar su funcionamiento.
- Fortalecimiento de los programas de vigilancia y monitoreo continuo.
- Realización de un mayor monitoreo y fiscalización del uso de plaguicidas.
- Incluir programas de capacitación y actualización continua para profesionales.
- Buscar propuestas con nuevas tecnologías que faciliten un monitoreo más preciso.

Ver pronunciamiento UTN:

<https://drive.google.com/file/d/1jLS7ulhOpULAmwuYsrtG9fJg724lDgP6/view?usp=sharing>

Ver pronunciamiento Ingeniería en Manejo de Recursos Hídricos (IMRH):

https://drive.google.com/file/d/1ZiFdv37uGP6uRhgrQlp3QrgrR8-2n3cn/view?usp=drive_link

Otros Pronunciamientos: UNA,UCR,ITEC, ARESEP, Defensoría, FEUCR, sectores sociales:

https://drive.google.com/drive/folders/1AG8gy_FS8Dm9SfMT-kE2bh59HTbxLMCY?usp=drive_link

--

Con apoyo de proyecto ED-3526 Geografía y Diálogos de Saberes: Análisis de la conflictividad socioambiental en territorios comunitarios de Costa Rica de la Escuela de Geografía y el Programa Kioscos Socioambientales de la Vicerrectoría de Acción Social Universidad de Costa Rica.